

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN **“CARNAVAL, UN RESPIRO”**

El presente reglamento tiene por objeto determinar las bases y condiciones legales aplicables a la promoción **“CARNAVAL, UN RESPIRO”**. Interviene directamente la compañía Corporación Favorita C.A en calidad de compañía promotora, legal y debidamente representada por su Apoderado Especial, el señor Martín Rodríguez-Ponce Linares, a quién en adelante se la podrá denominar como “La Promotora”.

La promoción se llevará de acuerdo a las siguientes bases y condiciones:

ARTÍCULO I.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN:

1.1. Período de vigencia de la promoción.- La promoción estará vigente desde el 18 de febrero del 2022 hasta el 10 de marzo, en el centro comercial Plaza Batán.

1.2 Establecimientos participantes.- Centro comercial Plaza Batán.

ARTÍCULO II.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

2.1 Por compras superiores a USD 50,00 en los establecimientos indicados, el cliente podrá ingresar su información personal junto con una o varias facturas de compra a la plataforma www.plazabatan.com, para participar en el sorteo. En caso de registrar varias facturas, el monto ingresado es acumulable, sumando más oportunidades de ganar. Asimismo, si una factura corresponde a un monto mayor de \$50,00 se generarán las oportunidades de ganar según el monto: cada US\$50,00 (incluido IVA) registrados equivale a una (1) oportunidad para ganar. No hay oportunidades proporcionales.

2.2 Es responsabilidad del cliente proporcionar de forma correcta los datos personales y de contacto que se solicitan en la plataforma. El cliente asume la veracidad de la información consignada.

2.3 El día viernes 11 de marzo se contará con la presencia de un Notario Público en el establecimiento comercial denominado Plaza Batán ubicado en San Borondón, para la obtención de los ganadores. El sorteo se realizará de forma virtual en la plataforma y se solicitará la presencia de 2 administradores de los locales comerciales para su verificación. Se obtendrá un ganador y un suplente, en ese orden. En caso de que el primer sorteado quede invalidado, el ganador será el suplente. En caso de que ambos queden invalidados, por una de las razones establecidas en el presente reglamento o en la Ley, se procederá a obtener otros dos sorteados, hasta obtener un ganador.

2.4.- En el sorteo participarán todos los cupones generados en la plataforma; de los cuales se obtendrá **un único ganador con su respectivo suplente**.

ARTÍCULO III.- DEL PREMIO A SORTEARSE:

3.1 La promoción sorteará entre los participantes los siguientes premios:

Paquete de 3 días y 2 noches para 4 personas en “La casa del Suizo”.

Descripción:**Día 1.- GUAYAQUIL QUITO en avión y QUITO – RIO NAPO PUNTA AHUANO**

Vuelo a Quito en horario de la mañana bien temprano

Salida desde aeropuerto de Quito (3.5 horas aprox) hacia la Amazonía ecuatoriana

Llegada al Rio Napo donde abordaremos una canoa hasta llegar al Lodge, Almuerzo de bienvenida, por la tarde. caminata por la Selva Amazónica, encontraremos varias especies de plantas medicinales y de insectos de todo tipo. Con suerte podremos observar monos y gran cantidad de aves, con el guía nativo, retorno al Lodge, sino se visitará el “Mariposario” de la comunidad. Cena y Alojamiento.

Día 2. AMAZONIA (Las visitas que ofrece el Resort podrían modificarse)

Prepararemos nuestro equipo, botas y ponchos de agua para emprender nuestra aventura. En canoa nos dirigimos río abajo, por el Río Napo. hasta el Río Arajuno. visita del Centro de Rescate de animales AMAZONICOS. veremos tucanes, papagayos, loros, monos de varias clases, jaguares, capibaras, Almuerzo. Oportunidad de nadar en el Río, visitaremos una familia Quichua, sus antiguas costumbres ancestrales acerca del lavado de oro y la elaboración de cerámicas, preparación de “chicha” de Yuca y utilización de caza con cerbatana. retorno al Lodge disfrutando de un corto recorrido por la selva secundaria. Cena y Alojamiento.

Día 3. AMAZONIA – RIO NAPO – PUNTA AHUANO - QUITO / GUAYAQUIL (*)

09:00 Salida del Lodge y traslado hasta Termas de Papallacta (incluye ingreso al Balneario) donde podrán disfrutar 1 hora de las aguas termales en sus piscinas de altas temperaturas, habra tiempo para almorzar 16:00 aproximadamente saldremos de retorno al aeropuerto de Quito y vuelo a Guayaquil en la noche.

No incluye traslado al aeropuerto de guayaquil ni de ida ni de regreso.

*Fechas de viajes sujetas a disponibilidad en el establecimiento.

ARTÍCULO IV. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE LA PROMOCIÓN:

4.1 Queda prohibida la participación de los representantes legales o empleados de Corporación Favorita C.A.; así como de sus cónyuges e hijos menores de edad, al igual que todos sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar dependientes de los locales comerciales del Centro Comercial.

4.2 Queda prohibida la participación de menores de edad en la promoción; así como extranjeros no residentes legalmente en el Ecuador o personas que no tienen plena facultad mental.

4.3. El premio no es transferible, ni puede ser cedido, negociado o endosado a otra persona que no sea el ganador.

4.3.1.- En caso de que el premio a sortearse no pudiese ser entregado al ganador, o, en su defecto, no pudiese ser sorteado, se procederá de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 del Reglamento de la Ley de Bienes por Sorteo; esto es, será puestos a órdenes de la primera autoridad policial de la provincia de Pichincha, quien a su vez, los remitirá al Instituto Nacional del Niño y la Familia.

4.3.2.- En caso de que el sorteo no pudiera ser llevado a cabo, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado, la entrega del premio podrá ser prorrogada o acumulada para fecha posterior a la programada, para lo cual se

contará previamente con la autorización por parte de la primera autoridad policial de la provincia de Pichincha.

4.4 La compañía promotora se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador, las facturas, notas de venta y vouchers de compra, y en caso de detectar cualquier irregularidad en la identificación o adulteración de los documentos enunciados, la compañía Promotora podrá declarar nulo el cupón respectivo. **NO se aceptarán facturas de consumidor final.**

4.5. Al realizar devolución de la mercadería el cupón otorgado por dicha compra quedará automáticamente anulado, es decir, al momento del sorteo el cupón ganador deberá ser sujeto de verificación de no devolución de la mercadería.

4.6. Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente tomen parte como participantes, o en cualquier otra forma, en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente este Reglamento; careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de CORPORACIÓN FAVORITA C.A.; así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

El sólo hecho de recibir el premio de esta promoción, facultará a CORPORACIÓN FAVORITA C.A. para divulgar la imagen y nombre del ganador, pero solamente con fines publicitarios.

Es condición indispensable para recibir el premio, que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que, de ser el caso, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, sean utilizadas como CORPORACIÓN FAVORITA C.A., lo dispusiere; sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá el premio, pago o beneficio alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención. Se aclara que la referida difusión de imagen se realizará únicamente con fines de publicidad del sorteo.

4.8. El participante otorga su consentimiento voluntario para que por motivo de esta promoción "CARNAVAL, UN RESPIRO", la compañía incluya sus datos personales en sus bases de datos y pueda dar tratamiento a los mismos.

4.9. En cumplimiento de la normativa vigente respecto a la protección y tratamiento de datos personales, el usuario otorga su consentimiento libre, previo, informado, expreso y voluntario para que CORPORACIÓN FAVORITA incluya sus datos personales especiales o no, consignados en la página web www.plazabatan.com, en sus sistemas y bases de datos y todos los que recabe y pueda dar tratamiento a los mismos.

4.10. Los participantes que ingresen sus datos personales consienten expresamente la comunicación de sus datos personales, a título gratuito u oneroso a las entidades y/o personas a las cuales CORPORACION FAVORITA les encargara o cediera sus datos personales, particularmente se autoriza la cesión de los datos personales a empresas relacionadas de CORPORACION FAVORITA pertenecientes al

mismo grupo económico, para los fines detallados en la política de privacidad de CORPORACION FAVORITA, los cuales incluyen: para tomar contacto con los participantes sobre reclamos, sugerencias, comentarios; para analizar sus preferencias y hábitos de consumo, elaborar perfiles por ejemplo a través de herramientas de big data, hacerle ofertas personalizadas, enviarle publicidad, y/o usar herramientas de inteligencia artificial o aprendizaje automático como por ejemplo chatbots; para prestar y personalizar las funciones de las apps y sitios web de CORPORACION FAVORITA; para comprender, diagnosticar, resolver y solucionar problemas de las apps y sitios web de CORPORACION FAVORITA; desarrollar nuevas funciones, tecnologías y mejoras de las apps y sitios web de CORPORACION FAVORITA; para cumplir obligaciones legales y requerimientos de las autoridades competentes, o cumplimientos de obligaciones contractuales; para cumplir obligaciones contractuales con terceros; para iniciar o ejercitar pretensiones jurídicas u oponerse a ellas; para fines internos de planificación, información y estimaciones del negocio; para detectar fraudes, pagos fraudulentos o usos fraudulentos, delictivos o contravencionales; encuestas y sorteos. Los fines detallados anteriormente se ejercerán mediante comunicación a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas, correspondencia escrita o a través de medios digitales, correos electrónicos, mensajes de texto.

4.11. El participante declara conocer que puede ejercer los derechos que la ley le asista por ejemplo el de eliminación y oposiciones mediante comunicación dirigida a plazabatan@favorita.com

4.12. CORPORACION FAVORITA se compromete a resguardar la información que reciba por parte del participante, así como también mantener la confidencialidad pertinente respecto de la misma cumpliendo de esta manera con el manejo de las políticas y disposiciones en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

NOTA.- Todas las condiciones establecidas en el presente documento constituyen “restricciones” o “condiciones” a la actividad promocional denominada “CARNAVAL, UN RESPIRO” que se iniciará el 18 de febrero del 2022 hasta el 10 de marzo de 2022, en el centro comercial Plaza Batán. Consecuentemente, la frase “Aplican Restricciones”, que aparezca en el formulario de la plataforma, cupones, material publicitario, se referirá a todas las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Dado en Quito, a 14 días del mes de febrero del 2022.

Martin Rodríguez Ponce Linares
Apoderado Especial
CORPORACIÓN FAVORITA C.A.